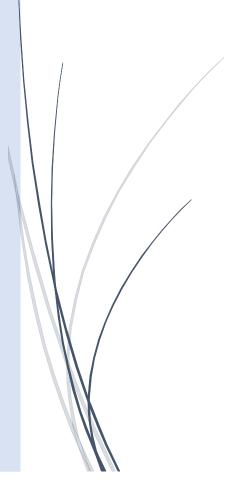


PLAN PROTEGE LEGANÉS





Contenido

Para no dejar a nadie atrás Empleo como objetivo		2
		4
ᅰ	Medidas a corto plazo	4
1. lı	ndustria	4
2. E	mpleo y responsabilidad social	5
3. C	omercio y hostelería	6
4. S	ectores Estratégicos	7
5. C	Objetivos trasversales	7
ᅰ	Medidas a medio y largo plazo	9
Fisca	alidad más justa	17
Bien	estar Social	19
1.	Plan para la desescalada del covid-19 en términos de movilidad	20
2.	Salubridad pública en leganés	32
3.	Personas en situación de vulnerabilidad:	36
4.	Cuidar a nuestras personas mayores	38
5.	Educación	39
6.	La participación ciudadana se adapta a la situación derivada del Covid-19	40
7.	Personas migrantes	40
8.	Infancia	41
9.	Juventud	43
10.	Deportes	45
11.	Cultura	46
12.	Bienestar animal	47
13.	Medidas en materia de vivienda (emsule)	48



Para no dejar a nadie atrás.

La pandemia global que ha generado el COVID19 ha golpeado duramente a nuestro país y dentro de él de manera muy particular en términos sanitarios y de pérdida de vidas a la Comunidad de Madrid y a nuestra Ciudad, Leganés, dejando además al descubierto una serie de situaciones sociales y económicas muy perjudiciales para muchos de nuestros vecinos/as.

España, al igual que el resto de países del entorno europeo, ha sufrido un parón en la actividad económica como consecuencia de la necesaria aprobación del estado de alarma y de la necesaria adopción también de las medidas de confinamiento, que nuestros vecinos y vecinas en su inmensa mayoría han asumido con total responsabilidad ayudando así a evitar aún más la propagación del virus.

Como se decía anteriormente, Leganés ha soportado la dureza de esta crisis sanitaria con una especial virulencia y con unas cotas de angustia vital desconocidas en términos individuales y colectivos, si bien desde la explosión de la pandemia el Ayuntamiento de Leganés con todos sus medios disponibles en unos casos y proveyéndose de los no disponibles en otros ha hecho frente a esta situación, atendiendo siempre a las indicaciones de las autoridades sanitarias y más aún colaborando y coordinándose con el Estado y la Comunidad de Madrid en aras del objetivo común de evitar el mayor número de afectados posible por el virus y de prestar atención de manera simultánea a los vecinos y vecinas con una situación de vulnerabilidad mayor. Como ejemplo de ello se puede destacar la puesta en marcha del "hospital de campaña" en el Pabellón Polideportivo Carlos Sastre, la puesta en funcionamiento de un hotel destinado al personal sanitario del Hospital Severo Ochoa, la base de desinfección de personal y vehículos del SEIS, el reparto de miles de comidas diarias a las familias más necesitadas y personas mayores, la atención a las urgencias sociales, la coordinación permanente de la Policía Local con la Policía Nacional y la Guardia Civil, la nunca suficientemente valorada actuación de la Agrupación de Voluntarios/as de Protección Civil, etc.

Si bien es cierto que parece que lo peor de esta crisis ha pasado ya y que la situación continúa estabilizándose, es el momento de seguir trabajando juntos y juntas para hacer frente a las consecuencias sociales y económicas que se derivan ya de esta crisis. Porque si algo ha demostrado esta inédita realidad es que sólo juntos/as, los países, las Administraciones Públicas, los ciudadanos/as, las empresas, las organizaciones sindicales, etc, es cómo se puede gestionar y eliminar al COVID19 y sus nefastas consecuencias.



Y en este contexto en el que el gran esfuerzo social y económico que todos los sectores de nuestra sociedad han asumido y al que desde aquí también hemos tenido que hacer frente, ahora hay que focalizarnos en el futuro de Leganés y sus vecinos y vecinas. Desde la unidad y desde la responsabilidad, afrontando las necesidades urgentes y también las importantes de cara al medio y largo plazo, y todo ello sin dejar a nadie atrás y trabajando para que las secuelas de estos meses tengan la menor duración posible.

En este contexto se hace más necesario que nunca reforzar los servicios públicos municipales para hacer frente a una situación que va a requerir sin duda de la transformación y actualización de las políticas públicas y de sus modos de ejecución.

En este camino de la construcción de la nueva normalidad es necesario abordarlo de manera conjunta. Para ello es necesario buscar consensos políticos aunando todos los esfuerzos para abordar las necesidades de que presenta Leganés a día de hoy para salir en común de esta crisis.

Por ello, la puesta en marcha de mesas de trabajo se hace desde la responsabilidad de buscar entendimientos en materias tan sensibles como el empleo, la economía y el bienestar social para frenar las consecuencias sociales y económicas de manera conjunta con los agentes sociales y los partidos políticos.

A todas y a todos nos une el interés por Leganés y sacar lo mejor de todos y cada uno de los agentes implicados para buscar medidas que garanticen un futuro digno.

El Ayuntamiento de Leganés ha estado con sus ciudadanos y ciudadanas durante los peores momentos de esta crisis sanitaria y lo vamos a seguir estando, por ello nuestra prioridad es la reconstrucción social y económica de Leganés y lo vamos a hacer coordinadamente con el resto de Administraciones Públicas y de manera concertada con los agentes económicos y sociales. La salida de esta crisis debe ser abordada en su conjunto, evitando más precarización y desigualdades.

El Ayuntamiento de Leganés va a formar parte activa del proceso de desescalada y de construcción de la "nueva normalidad" y lo va a hacer ofreciendo una red de seguridad y cooperación social de acuerdo a los recursos disponibles y llevando a cabo los necesarios reajustes para poner en marcha medidas de justicia social y un modelo de ciudad que acoja, acompañe y ofrezca las máximas certezas posibles en el futuro más inmediato.

De esta situación vamos a salir juntos en un gran esfuerzo común por construir una necesaria "nueva normalidad" en la que nadie se quede atrás en este camino de reconstrucción.



Empleo como objetivo.

La actual situación de emergencia sanitaria, y la crisis económica y social que se está derivando de la misma, hacen urgente la actuación de las distintas administraciones públicas en colaboración con los agentes sociales para conseguir que en esta crisis no se quede nadie atrás.

El Ayuntamiento de Leganés y las organizaciones sindicales (CCOO y UGT) y empresariales (UNELE) que firmamos este acuerdo coincidimos en que el apoyo a los sectores industriales y comerciales es indispensable para tratar de mantener el empleo en la medida de lo posible en la actualidad. Para ello es necesario establecer una serie de medidas urgentes que faciliten estos objetivos.

Del mismo modo, somos conscientes de que la salida a esta crisis no se solucionará sólo con las medidas inmediatas sino que debemos sentar las bases para garantizar un desarrollo económico sostenible y sostenido en el tiempo. Para ello, la segunda parte de este documento traza las líneas de actuación que deben seguirse en el futuro establece un Plan de inversiones que servirá para conseguir los objetivos marcados.

Se ha establecido una Comisión permanente de evaluación y seguimiento de la aplicación del presente acuerdo, con capacidad para detectar nuevas necesidades que permitan adecuar las medidas propuestas a la realidad y las necesidades de cada momento y para diseñar el desarrollo de las acciones a llevar a cabo.

En aras de mejorar la eficacia en la implementación de las medidas pactadas en este acuerdo la comisión permanente de evaluación y seguimiento calificará las medidas para establecer su puesta en marcha.

Se ha dividido el trabajo en cinco ejes (Industria, Empleo y responsabilidad social, comercio y hostelería, sectores estratégicos y objetivos transversales) y en dos fases (corto y medio/largo plazo).

Medidas a corto plazo.

1. Industria

A. Apo

yo al mantenimiento de infraestructuras de los polígonos de Leganés. Firma urgente de los convenios con las entidades de conservación de los polígonos industriales de nuestra ciudad, revisando y actualizando los objetivos de los mismos con criterios de sostenibilidad, tramitando a la



mayor brevedad la aprobación de las subvenciones. **Inversión de 307.800 euros**.

B. Mej ora de la movilidad y accesibilidad de los polígonos con la creación y difusión de itinerarios seguros para el acceso a pie, en bicicleta y VMP a los diferentes polígonos industriales de Leganés desde las distintas estaciones de transporte público (Cercanías y Metro).

sta en marcha, a través de la página web municipal, de un **directorio de empresas** dividido por polígonos y sectores industriales, con el objetivo de poner en conocimiento de la ciudadanía y de las empresas el tejido empresarial existente en Leganés. Esta herramienta, con el fin de dar a conocer también el suelo industrial disponible en nuestro municipio, dispondrá de un inventario de parcelas y naves vacías. además, este directorio contará con un servicio de aplicaciones y herramientas informáticas que facilitarán la digitalización del comercio de proximidad. **100.000 euros**.

D. Se buscarán acuerdos con entidades financieras, priorizando la banca colaborativa, para financiar proyectos de emprendimiento y crear una línea de financiación para el mantenimiento del tejido productivo ligado al compromiso de las empresas del mantenimiento del empleo.

2. Empleo y responsabilidad social.

A. Tod as las ayudas y líneas de subvenciones a empresas estarán condicionadas al **mantenimiento de los puestos de trabajo**. Se tendrá también en cuenta el mantenimiento de las condiciones laborales establecidas previas al decreto de estado de alarma.

E. Cen tro de empresas. Bonificación del 50% de la cuota de alquiler a las empresas instaladas en el Centro de Empresas, lo que supone una inyección de **68.000 euros**.

sta en marcha del **Observatorio del empleo de Leganés**. Mediante un espacio en la página web municipal se mantendrán actualizados y disponibles los datos socio económicos de nuestra ciudad, con diferentes ejes y con el objetivo de que sirva como herramienta para tomar el pulso de la situación de la ciudadanía y el tejido empresarial y comercial del municipio, sirviendo como referencia para la implementación de nuevas



medidas encaminadas a la generación de empleo y para encauzar la formación en las dirección necesaria según los indicadores del Observatorio, optimizando los recursos municipales destinados a estos objetivos. **20.000 euros**.

G. El

Ayuntamiento de Leganés priorizará la utilización de los mecanismos establecidos en el Real Decreto-Ley 8/2020 de 14 de marzo, de Estado de alarma, para el mantenimiento de los contratos públicos establecidos entre el Ayuntamiento y las empresas correspondientes para la prestación de servicios, con el objetivo del mantenimiento del empleo y la recuperación de la actividad habitual en las condiciones previas al estado de alarma una vez haya finalizado este. El objetivo es ayudar al mantenimiento del empleo y la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía.

H. mación online. Puesta en marcha de una plataforma de formación online disponible para toda la ciudadanía con hasta 500 cursos formativos relacionados con diversos sectores productivos. Con esta iniciativa se pretende llegar hasta 8.000 personas para lo que se invertirán 12.000 euros.

Ayuntamiento de Leganés garantiza la seguridad y la protección de su plantilla a través del área de salud laboral. Para hacer frente a la situación actual y al proceso de desescalada que traerá la progresiva reincorporación al trabajo presencial del conjunto de la plantilla, se realizará una inversión de **70.000 euros** para la adquisición de EPIs y diversos productos.

A. Se fomentará la **orientación y apoyo a la búsqueda de empleo**, formación, recualificación y recolocación de personas que hayan perdido su empleo. En este sentido se tratará de forma específica la situación de las empleadas del hogar que han perdido su trabajo, ofreciéndolas formación en áreas que pueden ser susceptibles de mayor contratación derivadas de esta situación excepcional: atención a la tercera edad, sector de limpieza y desinfección de locales, etc. Además, se buscará un refuerzo de la empleabilidad de las personas más vulnerables, de las mujeres y de los jóvenes mediante la formación y la realización de prácticas no laborales en empresas.

3. Comercio y hostelería

A.

idas para facilitar la reapertura de comercio y hostelería. Con el objetivo de que los gastos ocasionados por las necesarias medidas de seguridad e higiene que habrán de adoptarse para la reapertura de establecimientos



comerciales y de hostelería, no recaigan sobre estos establecimientos, se facilitará a los establecimientos comerciales productos como mascarillas, guantes, geles desinfectantes, etc. **200.000 euros.**

- B. Real ización de campañas de difusión, promoción y dinamización del comercio de proximidad y de las zonas comerciales, utilizando principalmente las oportunidades que nos brindan las nuevas tecnologías y las redes sociales, así como campañas en la calle cuando así lo permita la situación sanitaria. Para el desarrollo de estas campañas se destinará un presupuesto de 250.000 euros.
- C. ucción de la tasa municipal de veladores y terrazas equivalente a la reducción de espacios establecida por la normativa de desescalada. Como norma general se establecerá la licencia estacional para el cálculo final de la tasa. Esta medida supone una contribución por parte del Ayuntamiento de entorno a 170.000 euros. Dada la implicación de otras delegaciones se dará traslado de esta propuesta a la Mesa de Hacienda habilitada al efecto.
- D. zamiento de Plataforma de e-commerce. Con el objetivo de fomentar y facilitar la digitalización del comercio de proximidad de Leganés y su adaptación a las nuevas formas de comercio mediante herramientas digitales de compra y distribución a domicilio. Esta herramienta se pondrá en marcha con una partida de 18.000 euros.
- J. Potenciar la industria cultural y de ocio y a nuestros creadores locales, estableciendo redes de colaboración con las salas y centros de ocio del municipio y buscando la adaptación a las nuevas necesidades. Se priorizará la creación local a la hora de fomentar y establecer las actividades desarrolladas por las distintas delegaciones, reservando un alto porcentaje de las mismas para artistas del municipio. Para ello se establece una partida de 18.000 euros.

4. Sectores Estratégicos.

A. tribuir a la revitalización del sector de la construcción a través de un modelo sostenible, competitivo y eficaz que promueva la rehabilitación, regeneración y renovación urbanas en consonancia con las exigencias económicas, medioambientales, energéticas y sociales de Leganés. La sostenibilidad y la accesibilidad deben ser los ejes sobre los que gire esta revitalización.



K. Líne

a de subvenciones para facilitar la transición a una economía verde. En el sector industrial, enfocadas a la movilidad de trabajadores y al reparto o distribución. En el sector comercial, dirigidas a la reducción de residuos y a la accesibilidad de los locales. Y por último, en el sector hostelero, las ayudas irían destinadas a promover una procedencia de los productos más local, a minimizar los residuos alimentarios y a la eliminación de productos desechables. Se invertirán **150.000 euros** en subvenciones y **15.000** en premios a las iniciativas más destacables.

5. Objetivos trasversales

A. Idad.

Los agentes económicos y sociales, así como el Ayuntamiento de Leganés consideran la necesidad de extender los Planes de igualdad al conjunto de las empresas de nuestro municipio. Para potenciar esta línea de actuación se pondrán en marcha los mecanismos, con el asesoramiento y las ayudas necesarias y con la participación de las organizaciones firmantes de este acuerdo, para que todas las empresas del municipio cuenten con un Plan de Igualdad. Estos planes y su efectiva puesta en marcha se tendrán en cuenta a la hora de otorgar ayudas y subvenciones, estableciendo para ello las cláusulas necesarias en las bases de convocatoria de estas ayudas. Del mismo modo, se incidirá en la necesidad de estas actuaciones en la hostelería, principalmente en los establecimientos y zonas de ocio que congreguen al público más joven. **18.000 euros**.

L. Fisc alidad.

No podemos basar la fiscalidad únicamente en el establecimiento de beneficios y rebajas fiscales generalizadas, sino que estas atenderán a criterios de justicia social y progresividad. Debemos tener en cuenta que no es compatible la aportación de esfuerzos económicos y la inyección directa de liquidez con un adelgazamiento drástico de los ingresos.

En este sentido se procederá a una revisión exhaustiva de las diferentes ordenanzas fiscales para aplicar los criterios planteados en el presente documento.

Debemos tener en cuenta que una fiscalidad justa y progresiva nos ayudará a contar con recursos que nos permitan ayudar a los sectores más desfavorecidos, tanto económicos como sociales. El mantenimiento de la actividad industrial y comercial dependerá en buena medida de estos recursos.



Se modifica el calendario fiscal 2020 retrasando el pago de tasas y tributos municipales hasta el mes de septiembre. Del mismo modo la Mesa de trabajo puesta en marcha por la Delegación de Hacienda valorará y buscará los mecanismos administrativos necesarios para la reducción de diversas tasas que afectan al comercio y la hostelería del municipio.

M. Eco nomía verde.

Se pondrá en marcha la adecuación de los viales de nuestra ciudad para integrar la bicicleta y VMP en la calzada de una forma segura para las personas usuarias, fomentando la utilización generalizada de estos modos de transporte con el fin de tener una ciudad más sostenible y saludable. Esto supondrá la actuación inmediata sobre cerca de 30 kilómetros de vías de nuestra ciudad con una inversión de **100.000 euros**.

Leganés quiere ser una ciudad más saludable y sostenible, mejorando la eficiencia energética de nuestros edificios, apostando por el reciclaje de residuos, por una economía verde y circular que mire por el medio ambiente y contra el cambio climático. Se establecerán jornadas formativas y campañas de información sobre la llamada economía verde y sus posibilidades de desarrollo.

N. Des arrollo de espacios y programas facilitadores para la experimentación y colaboración entre empresas.

Con programas de hibridación empresarial y jornadas que permitan el conocimiento mutuo y faciliten la coordinación y colaboración entre empresas de distintos sectores, con especial énfasis en la economía verde, circular, social y la innovación, fomentando así una economía colaborativa y abierta. Para ello se colaborará activamente con la UC3M, estableciendo un presupuesto de **18.000 euros**.

- E. Se garantizará mediante un control exhaustivo por parte de los distintos servicios municipales, que las empresas que prestan servicios para el Ayuntamiento proporcionen a su personal el material necesario para realizar su trabajo con las máximas **garantías para su salud.**
- F. A través de la **colaboración con los servicios sociales** municipales se establecerán líneas de actuación para que los recursos económicos ofrecidos en materia social reviertan en gran medida en el comercio de proximidad y la industria local.
- G. **Modificación puntual y urgente del PGOU** para flexibilizar criterios en cuanto a los usos industriales, realización de obras, cambio de uso de local a vivienda, etc.



Resumen presupuestario:

Industria: 407.800 euros.

Empleo y responsabilidad social: 170.000 euros.

Comercio y hostelería: 656.000 euros.

Sectores estratégicos: 165.000 euros.

Objetivos transversales: 86.000 euros.

Total: 1.484.800 euros

Medidas a medio y largo plazo.

Desde el Ayuntamiento de Leganés se va a realizar un importante esfuerzo para la reconstrucción económica y social de nuestra ciudad tras la crisis sanitaria actual, un esfuerzo que ayude al mantenimiento y la generación de empleo de calidad que permita que tras esta crisis nadie se quede atrás.

Este esfuerzo se materializará con una importante inversión económica a medio plazo y mantenida durante los próximos años, que permitirá el desarrollo de sectores como el industrial, el comercial, y la construcción. Este desarrollo estará enfocado a garantizar un desarrollo sostenible que permita que Leganés sea una ciudad moderna, adaptada a los nuevos tiempos y con unas bases que permitan mantener en el tiempo los avances.

Asimismo, la mejora y renovación de las instalaciones, así como de la red digital del Ayuntamiento, también se abordarán con estas inversiones para conseguir una administración más accesible y ágil en el contacto con la ciudadanía y el tejido industrial y comercial.

Así, durante los próximos tres años se realizarán inversiones por valor de 28,2 millones de euros procedentes de inversión propia de 14,7 millones de euros, 2,9 millones procedentes de los Fondos FEDER y 10,6 millones del Plan Inversiones Regional. A esta cantidad se podrían llegar a sumar hasta 5,5 millones de euros procedentes de acuerdos de colaboración público-privada para el desarrollo del sector industrial, lo que daría un total de 33,7 millones de euros.

Esta inversión permitirá la actuación en los sectores anteriormente mencionados y con los objetivos de sostenibilidad, accesibilidad, agilidad y modernización del conjunto de nuestra ciudad.

Todo ello se concretaría, entre otros, en los siguientes puntos:

rsión de hasta 11 millones de euros para la mejora y rehabilitación de



nuestras áreas industriales. El Ayuntamiento de Leganés aportaría el 50% de esa cantidad y se tratará de llegar a acuerdos con el tejido industrial de la ciudad para que aporte una cantidad similar. El compromiso del Ayuntamiento en este sentido está en los 5,5 millones de euros y se es consciente de que en la situación actual es posible que el tejido industrial no pueda llegar a igualar esta cantidad.

 rsión de 1 millón de euros para subvenciones y ayudas a la transición ecológica de nuestro sector industrial.

rsión de 3,5 millones de euros para la ampliación de la zona peatonal del centro de Leganés, con el objetivo de contar con una gran Zona de Bajas Emisiones en los tiempos establecidos por el Gobierno Central.

Inversión de 9,4 millones de euros en la mejora de la eficiencia energética de nuestros centros educativos

- 1,8 millones de euros en la eliminación de pérdidas de energía por medio de la mejora de elementos de aislamiento.

rsión de 10 millones de euros en la modernización de calderas en centros municipales, entre ellos 10 centros educativos, mejorando la eficiencia energética de los sistemas y propiciando un considerable ahorro energético en el futuro.

1,65
millones en la reparación y mejora de los sistemas de recogida de
residuos y adquisición de nuevos vehículos para recogidas de RSU.

- 1,2 millones de euros en la limpieza y rehabilitación del entorno de Prado Overa.

- 3,1 millones de euros en la mejora y actualización de los sistemas digitales e informáticos del Ayuntamiento de Leganés.

 vocatoria de subvenciones de hasta 2 millones de euros destinadas a la conservación, mejora de la accesibilidad y eficiencia energética en edificios residenciales.

Las líneas generales en que se actuará vendrán también marcadas por los ejes establecidos en la primera parte del documento.

1. INDUSTRIA



A. **Fo mento de la eficiencia energética y la economía circular**. Establecimiento
de los Premios a empresa tecnológica y sostenible, bajo criterios de
eficiencia energética, generación y gestión de residuos, bajas emisiones y
facilidades para la movilidad sostenible del personal de la empresa. Estos
premios irán ligados a una línea de subvenciones anual vinculada a los
objetivos y criterios planteados en el presente documento.

B. ora del acceso a las áreas industriales en transporte público, mediante una modificación de las líneas urbanas e interurbanas de autobuses que facilite la conexión entre estas áreas y las diferentes estaciones de transporte público (Cercanías y Metro), mejorando a su vez las frecuencias y adaptándolas a las necesidades de las distintas áreas industriales. Todo ello en colaboración con el CRTM y las empresas que gestionan el transporte público en nuestra ciudad.

C. mento e impulso de actividades empresariales y sociales nuevas surgidas a raíz de esta crisis, favoreciendo la fabricación local de EPIs y material sanitario.

D. Tra sparencia en el suelo público, incorporando Leganés a PORTAL DEL SUELO 4.0 de la Comunidad de Madrid con el objetivo de atraer la inversión. Estos datos y sus sucesivas actualizaciones se vincularán y difundirán a través del directorio de empresas de la página web municipal mencionado anteriormente.

E. Des de el área de Desarrollo Local y Empleo del Ayuntamiento de Leganés se realizará una búsqueda activa de proyectos industriales, ofreciendo un servicio de Información y Asesoramiento Empresarial a las nuevas Iniciativas Emprendedoras y priorizando aquellos proyectos que aporten un mayor valor añadido relacionados con los sectores de la energía renovable y la transición ecológica.

A. **Se potenciará el ecosistema de emprendimiento** a través de los viveros de
empresa. Este modelo es fundamental para impulsar aquellos sectores en
los que son prioritarios los elementos inmateriales como conocimiento,
innovación, diseño, etc.

F. boración de un Plan de rehabilitación integral y mejora del suelo y las áreas industriales que en los próximos años modernice las infraestructuras



de las áreas industriales de la localidad, haciéndolas más atractivas para la inversión e instalación de nuevas empresas, con el fin de ampliar la presencia empresarial en el municipio, como forma de reindustrialización, con las inversiones necesarias. Se exigirá a las patronales del sector que garanticen salarios no inferiores al acuerdo de la AENC (14.000 euros anuales) y contratos de calidad.

Dentro de este Plan se incluirán las medidas necesarias para facilitar el uso por parte de las personas que trabajan allí de formas de transporte sostenibles, habilitando para ello los viales y estableciendo los aparcamientos necesarios.

2. EMPLEO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

- A. Puesta a disposición de las naves y oficinas actualmente de ocupadas en el Centro de empresas al 50% de su precio actual, con el objetivo de promover su ocupación y el desarrollo del centro como instrumento de apoyo a las nuevas iniciativas empresariales. Se estudia además la posibilidad de ceder la gestión del centro de empresas a la Cámara de Comercio de Madrid para que funcione también como centro vinculado a la formación con la participación de las organizaciones sindicales.
- B. Las organizaciones sindicales, empresariales y el Ayuntamiento de Leganés consideran, en la actual situación, de especial relevancia aprovechar la oportunidad que brindan Programas de cualificación, activación y reactivación laboral para la contratación de personas desempleadas de larga duración, la puesta en marcha de nuevos proyectos y reforzar los actuales servicios. El Ayuntamiento trasladará al Comité de Empresa el contenido de los mismos para su valoración y con el objeto de buscar la máxima colaboración para su ejecución. Se solicitará a la Comunidad de Madrid la autorización para utilizar el 100% de los recursos a los que puede optar el Ayuntamiento de Leganés mediante estos programas. Para la puesta en marcha de estos se priorizarán proyectos relacionados con el apoyo y fomento del comercio de proximidad, la sostenibilidad, movilidad, convivencia y el mantenimiento de la calidad de los servicios públicos que presta el Ayuntamiento de Leganés. La inversión estimada en estos programas es de 1 millón de euros y permitirá la contratación y formación de cerca de 300 personas.
- C. Las organizaciones sindicales y empresariales desarrollarán proyectos de asesoramiento a Planes de Igualdad, brecha salarial y violencia de género, así como en prevención, salud laboral y medio ambiente.
- D. Redirigir la formación que se ofrece desde el Ayuntamiento a una perspectiva favorable al llamado "empleo verde", centrada en la transición ecológica, la innovación, la eficiencia energética y la economía circular. Para ello se trabajará en establecer las sinergias necesarias con la Universidad



Carlos III y el Parque Tecnológico (LEGANÉS TECNOLÓGICO), que incluyan también a los distintos centros de formación, tanto autonómico como municipal, contando asimismo con los centros de formación profesional del municipio.

E. Cumplimiento tasa de reserva y promoción en empresas que trabajen para el Ayuntamiento mediante cláusulas sociales

3. COMERCIO Y HOSTELERÍA

- A. Creación del sello Comercio sostenible, con el que por un lado se distinguirá y reconocerá a aquellos establecimientos cuya actividad sea respetuosa con el medio ambiente y fomente unos hábitos sostenibles. Por otro lado, se animará a los establecimientos que actualmente no tienen en cuenta estas prácticas, o no en gran medida, a que comiencen a desarrollarlas de forma cotidiana.
- F. Puesta en marcha de programas de actuación para la digitalización del comercio de proximidad y PYMEs. La actual crisis sanitaria ha puesto de manifiesto una cuestión que ya venía creciendo en los últimos tiempos, la necesidad de la actualización y digitalización del comercio de proximidad. El comercio online ya no es algo que vendrá en el futuro, es una realidad en la actualidad y es imprescindible que nuestro tejido comercial y nuestras PYMEs ofrezcan esta opción dentro de su oferta de negocio.
- G. A través de los programas de cualificación, activación y reactivación para el empleo se establecerá una oficina de apoyo a la digitalización comercial, para facilitar y acompañar al sector comercial en la necesaria actualización de las formas de comercio.
- H. Se establecerá un servicio gratuito de información y ayuda a PYMEs y autónomos acerca de las ayudas públicas aprobadas por las distintas administraciones, optimizando la oficina virtual de asesoramiento y apoyo a autónomos y PYMEs. Dotar a esta oficina virtual también de espacio físico una vez las condiciones de la emergencia sanitaria lo permitan. Asimismo, se asesorará no solo respecto de las medidas adoptadas ante la situación generada por el estado de alarma, sino también en materia de ayudas, subvenciones y proyectos puestos en marcha y a disposición por administraciones supramunicipales. Esta oficina tendrá un espacio específico para el asesoramiento sobre innovación, sostenibilidad y transición ecológica.
- I. Promoción de Galerías Comerciales. En el ámbito de potenciación y apoyo al comercio de proximidad se establecerán campañas específicas dedicadas a la galerías comerciales. Se potenciará la modernización de estos espacios y su redirección hacia un comercio más sostenible. Se



establecerán líneas anuales de subvenciones para la rehabilitación de las galerías, la utilización de materiales sostenibles, la reducción de residuos y el reciclaje de los mismos.

- J. Fomento y dinamización del comercio de proximidad y la hostelería con campañas y actividades permanentes que animen a la ciudadanía al consumo en los comercios "del barrio". Cuando las condiciones y las recomendaciones de las autoridades sanitarias lo permitan, se recuperarán eventos como la Feria del comercio, Leganés se casa, Feria de la tapa y rutas hosteleras. Estas iniciativas deberán enfocarse a las nuevas formas de comercio de una forma que permita la promoción a todo tipo de establecimientos, fomentando el comercio online y las prácticas de economía sostenible.
- K. Establecer un acuerdo con EMSULE para que pueda actuar como intermediaria entre propietarios de locales comerciales vacíos y personas y/o empresas interesadas en establecer nuevas actividades, tratando de participar como garante y promoviendo un control de los precios de los alguileres que facilite la instalación de nuevas empresas.

4. SECTORES ESTRATEGICOS

- A. Promover la rehabilitación integral y sostenible de edificios, con criterios de eficiencia energética y accesibilidad universal. Para ello se dispondrá de una línea anual de subvenciones a particulares y comunidades de propietarios. Se agilizarán en lo posible todos los trámites administrativos para la solicitud y concesión de estas ayudas. Esta es una línea en la que está trabajando la Delegación de Urbanismo e Industrias.
- L. En la construcción de vivienda nueva debemos avanzar en la denominada edificación pasiva o de consumo energético casi nulo, estableciendo medidas que ofrezcan beneficios fiscales a estas construcciones.
- M.Desarrollo de espacios y programas facilitadores para la experimentación y colaboración entre empresas. Con programas de hibridación empresarial y jornadas que permitan el conocimiento mutuo y faciliten la coordinación y colaboración entre empresas de distintos sectores, fomentando así una economía colaborativa y abierta. Para ello se colaborará activamente con la UC3M. Esta es una medida que se pondrá en marcha en el corto plazo y que se mantendrá como una de las líneas estratégicas durante los próximos años.
- N. Apoyo a la creación de empresas en el ámbito de la economía verde y la innovación, facilitando el acceso a espacios industriales y optimizando la gestión administrativa que nos permita acelerar estos procesos. La línea de



subvenciones y premios establecidos en el corto plazo se extenderá durante los próximos años.

O. Potenciar la industria cultural y de ocio y a nuestros creadores locales, estableciendo redes de colaboración con las salas y centros de ocio del municipio y buscando la adaptación a las nuevas necesidades. Se priorizará la creación local a la hora de fomentar y establecer las actividades desarrolladas por las distintas delegaciones, reservando un alto porcentaje de las mismas para artistas del municipio. Esta medida, establecida también en el corto plazo, se mantendrá en el tiempo en colaboración con distintas delegaciones del Ayuntamiento. Se buscará, además, el mantenimiento de los contratos y la reprogramación de espectáculos y actos de carácter cultural, para dinamizar la hostelería y el comercio del centro y los barrios.

Se pondrán en marcha los mecanismos de negociación del PGOU que permitan diseñar conjuntamente los espacios urbanos de nuestra ciudad de cara a los próximos años. Leganés puede contribuir a la mejora de la economía y a satisfacer la demanda de rehabilitación y de nueva vivienda iniciando los trámites de revisión del Plan General que recoja, además, todas las modificaciones necesarias para actualizar la Industria de Leganés, dotando a los polígonos industriales de normas actualizadas que permitan optimizar su desarrollo y la creación de empleo en nuestra ciudad.

5. OBJETIVOS TRASVERSALES

igualdad es uno de los ejes de acción del Ayuntamiento de Leganés, por ello es necesario trasladar este eje al trabajo de todas las áreas. Desde el área de Desarrollo Local y Empleo se pondrán en marcha los mecanismos, con el asesoramiento y las ayudas necesarias y con la participación de las organizaciones firmantes de este acuerdo, para que todas las empresas del municipio cuenten con un Plan de Igualdad. Estos planes y su efectiva puesta en marcha se tendrán en cuenta a la hora de otorgar ayudas y subvenciones, estableciendo para ello las cláusulas necesarias en las bases de convocatoria de estas ayudas. Del mismo modo, se incidirá en la necesidad de estas actuaciones en la hostelería, principalmente en los establecimientos y zonas de ocio que congreguen al público más joven.

G. **Fisc alidad**. No podemos basar la fiscalidad únicamente en el establecimiento de beneficios y rebajas fiscales generalizadas, sino que estas atenderán a criterios de justicia social y progresividad. Debemos tener en cuenta que no es compatible la aportación de esfuerzos económicos y la inyección directa de liquidez con un adelgazamiento drástico de los ingresos.



Es el momento de que quienes mantienen una buena situación económica y no se han visto afectados por la crisis sanitaria colaboren con el tejido industrial y comercial más castigado por la crisis, facilitando el desarrollo de todos los sectores. Debemos tener en cuenta que una fiscalidad justa y progresiva nos ayudará a contar con recursos que nos permitan ayudar a los sectores más desfavorecidos, tanto económicos como sociales. El mantenimiento de la actividad industrial y comercial dependerá en buena medida de estos recursos.

A la modificación del calendario fiscal 2020, con la que se retrasa el comienzo del período de pago de tasas y tributos municipales hasta el mes de septiembre, se unirá una revisión de las diferentes ordenanzas fiscales de cara a los próximos años para aplicar los criterios planteados en el presente documento y establecer las medidas necesarias para actuar de manera urgente en este sentido en el caso de sobrevenir cualquier emergencia.

En la elaboración de las próximas ordenanzas fiscales se trabajará para dotar de ayudas fiscales a las empresas que apuesten por las energías limpias, renovables y se comprometan con el medio ambiente y la calidad en el empleo.

H. Eco nomía verde.

La inversión en mejorar la eficiencia energética de nuestros edificios y en crear una ciudad más saludable y sostenible debe ser una de las prioridades en el corto y medio plazo.

Es necesario además generar unas sinergias y colaboración supramunicipal e interinstitucional para que este sea un eje prioritario en nuestra región, con la colaboración de las Entidades Locales y los distintos agentes sociales encaminada a la implantación de los ODS y la Agenda 2030 como marco general de actuación. La generación de un nuevo tejido industrial y comercial basado en la economía verde debe abordarse mediante la colaboración y el trabajo común entre administraciones.

Tratamiento y eliminación de residuos, como sector estratégico de la economía y para la transición ecológica, se basa en métodos sostenibles, saludables y respetuosos con el medio ambiente, contemplando el tratamiento de residuos en origen en los propios municipios.

Entendemos que la economía circular apuesta por el medio ambiente y es una fuente que a su vez ayudaría a generar empleo de calidad. Por ello, se estudiará la posibilidad de incluir la construcción de una planta de reciclaje de carácter municipal para el aprovechamiento de residuos

D. Mejorar la **agilidad de la administración** para facilitar la apertura de nuevos negocios en nuestro municipio, agilizando la tramitación de las licencias de apertura y asesorando de forma integral a empresas y comercios de nueva



creación, exonerando del abono de la tasa de licencia de apertura y otras ligadas a la actividad para nuevos negocios durante los próximos 6 meses.

E. Servicios sociales.

En estos momentos es necesaria la optimización de los recursos municipales para dirigirlos a los sectores más necesitados y golpeados por la crisis. La atención a la infancia, a las familias con menos recursos y a quienes van a sufrir las consecuencias de esta crisis en forma de desempleo y reducción de ingresos es fundamental.

A través de la colaboración con los servicios sociales municipales se establecerán líneas de actuación para que las medidas incluidas en este Plan se vean reflejadas en las políticas a poner en marcha dirigidas a estos colectivos. Asimismo, se establecerán las medidas oportunas para que los recursos económicos ofrecidos en materia social reviertan en gran medida en el comercio de proximidad y la industria local.

P. Revisión del PGOU, en el que se tendrá muy en cuenta el aprendizaje derivado de la crisis provocada por el Covid-19.

Fiscalidad más justa.

En este nuevo escenario, donde la crisis afecta directamente a la actividad económica, queremos poner en marcha una serie de medidas fiscales para disminuir la presión a nuestros vecinos y vecinas.



Para la ejecución de estas medidas, se ha creado una mesa de trabajo con los grupos políticos sobre medidas fiscales inmediatas y generar acuerdos en la puesta en marcha de un nuevo Proyecto de Ordenanzas fiscales.

Nuestro planteamiento de base son las siguientes actuaciones:

Modificación del Calendario Fiscal 2020 para ayudar a las familias y empresas a afrontar la repercusión económica, en los siguientes términos:

- Posponer el pago de impuestos y tasas para aliviar las cargas económicas tributarias de ciudadanos y empresas.
- Ampliación del periodo voluntario de pago del IBI de 2 a 4 meses.
- Flexibilizar el pago de tributos trasladando al mes de septiembre los que comenzaban el periodo voluntario en los meses de marzo y abril. Debido al contexto actual es prioridad absoluta proteger al tejido productivo y social para minimizar el impacto económico, así como lograr una rápida recuperación una vez superada la crisis.
 - Retr aso en el pago y/o reducción de las tasas municipales correspondientes a las Áreas de Urbanismo e Industrias.
 - Sus pensión temporal de los cánones de las concesiones y autorizaciones del Área de Patrimonio.
- Con estos aplazamientos y ampliación de periodos, los pagos no se realizarán antes del mes de septiembre.
- Con la declaración del estado de alarma no se han podido instalar las terradas y veladores de hostelería, la desescalada por fases también presenta una serie de restricciones, por ello estamos realizando una revisión y modificación temporal de las autorizaciones de Terrazas para lo que resta del año 2020, aplicando coeficientes correctores con sujeción a la normativa vigente.

Ordenanzas Fiscales 2021

 De cara a las Ordenanzas Fiscales 2021, se estudia introducir beneficios fiscales previstos por la legislación vigente, así como una nueva redacción de las Ordenanzas acordes con la crisis provocada por la COVID-19, tratando de proteger a los sectores de población más castigados por la crisis



y en situación más precaria, siempre dentro de un marco legal y con sujeción a la normativa vigente en materia tributaria.

- Revisión de la Tasa del servicio de recogida de Basuras en establecimientos industriales, comerciales y profesionales, beneficiando especialmente a los pequeños locales.
- Revisión de la Tasa de licencia de apertura y actividades como apoyo a la reactivación de los negocios afectados por la crisis con aplicación de una tarifa plana en el cambio de titularidad.
- Trabajaremos para afrontar esta situación sin olvidar la importancia de la recaudación como herramienta para mantener unos servicios públicos de calidad con modificaciones fiscales más justas y equitativas.
- Revisión de las Tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público local respecto de Terrazas y Mercadillos.

Al amparo de las medidas urgentes aprobadas por el Gobierno de la Nación, en materia tributaria, se han adoptado también las siguientes medidas:

- Se han ampliado los plazos para el pago de las liquidaciones, aplazamientos y fraccionamientos de pago y Plan personalizado de pago Leganés 12.
- Se suspenden todos los procedimientos de embargo y la notificación de nuevas liquidaciones hasta que finalice el estado de alarma decretado por el Gobierno.

Modificaciones presupuestarias COVID-19

Para dar solución inmediata a las demandas más urgentes para paliar la crisis se han puesto en marcha modificaciones presupuestarias por importe de 1.000.000 de euros.

La Concejalía de Hacienda estudia esta y otras medidas para facilitar la situación de los vecinos y vecinas de la ciudad.

Bienestar Social

Las medidas sociales es necesario enmarcarlas en una amplia red de seguridad para la ciudadanía, que permitan afrontar el día a día con menos cargas, con menos incertidumbres. En este sentido, el Ayuntamiento va a



poner en marcha acciones desde diferentes Delegaciones que sirvan para aliviar la presión y estar del lado de quienes más lo necesitan.

La mesa de trabajo con los grupos de la oposición, creada para abordar las medidas a llevar a cabo, supone un gran esfuerzo por todas las partes para salir en común de esta crisis. Existe una gran preocupación social y fortalecer el papel del Ayuntamiento como institución más cercana, es imprescindible.

1. PLAN PARA LA DESESCALADA DEL COVID-19 EN TÉRMINOS DE MOVILIDAD.

La crisis sanitaria de la pandemia COVID -19, obliga a realizar cambios drásticos en la movilidad urbana y metropolitana con nuevos criterios de distanciamiento social para garantizar la salud, lo que implica un nuevo paradigma a considerar en la gestión.

El Ayuntamiento de Leganés va a actuar de forma inmediata, en términos de movilidad, ante la situación que se va a generar con el fin del estado de alarma y las sucesivas fases de desescalada, realizando las obras en vía pública que eviten el contagio del covid-19 durante los desplazamientos o la realización de actividad física al aire libre y posibiliten que se mantenga la distancia de seguridad entre las personas.

Por lo expresado anteriormente se van a ejecutar obras en vía pública con un objetivo común pero actuando en dos ejes claramente diferenciados:

- Implementación de ciclocarriles en 35 kilómetros de calzada para favorecer los desplazamientos en bicicleta.
- Implementación de señalización peatonal direccional en 57 kilómetros de aceras para favorecer el mantener un distanciamiento social de seguridad.

1. CICLOCARRILES

Se define Ciclocarril como el carril especialmente acondicionado para el uso de la bicicleta en donde la circulación es compartida con el resto de vehículos, el ciclista no disfruta de un uso exclusivo o preferente. En ellas los vehículos motorizados deberán circular a una velocidad máxima de 30 Km/h, o inferior si así estuviera específicamente señalizado.

Para complementar esta actuación se señalizarán determinados carriles mediante un conjunto de símbolos formados por el de prohibición de circular a velocidad superior a treinta kilómetros por hora, la silueta de una bicicleta y dos flechas que indican el sentido de circulación.







Están comprendidas en la presente regulación las siguientes calles y avenidas en los tramos de calzada constituidos por dos carriles de circulación por sentido:

- 1. AV. FUENLABRADA.
- 2. AV. DEL DOCTOR FLEMING.
- 3. AV. DE GIBRALTAR.
- 4. AV. DE LA LENGUA ESPAÑOLA (tramo comprendido entre Av. Gibraltar y Av. Europa).
- 5. AV. EUROPA (sentido Sur-Norte).
- 6. C/ CLARA JANÉS.
- 7. C/ PETRA KELLY:
- 8. AV. REINA SOFÍA:
- 9. AV. DEL MAR MEDITERRÁNEO.
- 10.AV. SALVADOR ALLENDE.
- 11. C/ MÓSTOLES.
- 12. C/ ALCALDE PEDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
- 13. C/ ANITA MARTÍNEZ.
- 14. AV. JUAN XXIII.
- 15. AV. VICENTE FERRER.
- 16.AV. DEL PUEBLO SAHARAUI.



17. AV. JUAN PABLO II.

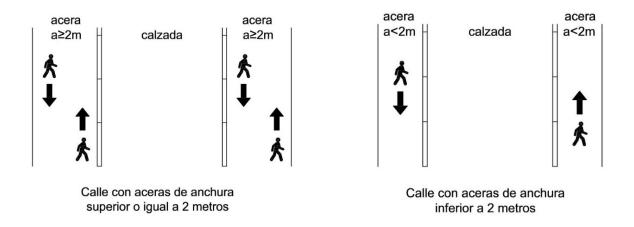
18. AV. DE ALCORCÓN.

19. AV. REY JUAN CARLOS I.

20. AV. DOS DE MAYO.

2. TRÁNSITO PEATONAL

Con el fin de que los peatones puedan transitar por las calles del municipio manteniendo un distanciamiento social apropiado, será obligatorio circular por el margen derecho de las aceras cuando su anchura sea igual o superior a dos metros. En el caso de que la anchura de la acera no permita que se crucen dos peatones transitando en sentido contrario manteniendo esta distancia de seguridad, se recomienda que se utilice la acera del margen derecho para un sentido, y la margen izquierda para el contrario.



Para complementar esta directriz se señalizará en las aceras el sentido de circulación de los peatones mediante símbolos y flechas indicativas.







Están comprendidas en la presente regulación de tránsito de peatones por aceras de pequeñas dimensiones, las siguientes calles:

BARRIO CENTRO:

AV UNIVERSIDAD.

C/ SAN NICASIO.

C/ SANTA ROSA.

C/ SANTA TERESA.

PASEO DE LA ESTACIÓN.

AV. VICENTE ALEIXANDRE.

C/ ESPEJO.

C/ BARRIONUEVO.

C/ LUNA.

C/ ORDOÑEZ.

C/ DEL CID.

C/ MADRID.

C/ NAPOLES.

C/ PALOMARES.

C/ JEROMIN.

C/ LA FUENTE.

C/ POETAS.

C/ VELASCO.



C/ COSTANILLA DE TOVARES.

C/ CAMPOAMOR.

BARRIO DE LOS FRAILES:

TRAVESIA ANCHA.

C/ ANCHA.

C/ DE LA ALEGRIA.

C/ DE LA UNION.

C/ AGUSTINOS.

C/ ESTRECHA.

BARRIO DE LAS VIRGENES:

C/ DE COVADONGA.

C/ DE LA FUENCISLA.

C/ DE LA PALOMA.

C/ DE NUESTRA SEÑORA DE BEGOÑA.

C/ DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

C/ DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA.

C/ DE NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA.

C/ DE NUESTRA SEÑORA DE LA MACARENA.

C/ DE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED.

C/ DE NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS.

C/ DE NUESTRA SEÑORA DE LORETO.

C/ DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES.

C/ DE NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT.

C/ DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR.

C/ DE SONSOLES.

C/ DEL AGUILA.

C/ DEL SEMINARIO.



C/ POLVORANCA.

C/ VIRGEN DEL CAMINO.

PASEO DE LA ESTACION.

PLAZA DE EMILIO SIMON.

BARRIO DE LOS DERECHOS HUMANOS:

AV. DE LOS DERECHOS HUMANOS.

C/ DE LA FRATERNIDAD.

C/ DE LA IGUALDAD.

C/ DE LA JUSTICIA.

C/ DE LA PAZ.

C/ DE LAS LIBERTADES.

C/ DEL SUFRAGIO.

BARRIO DE SAN NICASIO:

C/ DE BALEARES.

C/ DE CANARIAS.

C/ DE EXTREMADURA.

C/ DE GALICIA.

C/ DE MURCIA.

C/ DE NAVARRA.

C/ DEL FERROCARRIL.

C/ DEL RIO DARRO.

C/ DEL RIO EBRO.

C/ DEL RIO ERESMA.

C/ DEL RIO GALLEGO.

C/ DEL RIO GENIL.

C/ DEL RIO GUADARRAMA.

C/ DEL RIO GUADIANA.



C/ DEL RIO HENARES. C/ DEL RIO HEREDIA. C/ DEL RIO JARAMA. C/ DEL RIO LOZOYA. C/ DEL RIO MANZANARES. C/ DEL RIO MIÑO. C/ DEL RIO NERVION. C/ DEL RIO SEGRE. C/ DEL RIO SEGURA. C/ DEL RIO SELLA. C/ DEL RIO SIL. C/ DEL RIO TAJO. C/ DEL RIO TER. C/ DEL RIO TORMES. C/ DEL RIO TORO. C/ DEL RIO TURIA. BARRIO DE LOS SANTOS: C/ SAN MATEO. C/ SAN JORGE. C/ SAN ANTONIO DE PADUA. C/ SAN FRANCISCO. C/ SAN CLEMENTE. C/ SAN CESAREO. C/ SAN JUSTINIANO. C/ SAN NICOLAS. C/ SAN VICENTE.

C/ CONSTITUCION.



C/ SAN ANDRES.

C/ FRAY MELCHOR CANO.

C/ SAN ENRIQUE.
C/ SAN DIEGO.
C/ SAN IGNACIO.
C/ SAN CRISTOBAL.
C/ SAN ESTEBAN.
C/ SAN ANASTASIO.
C/ SAN CARLOS BORROMEO.
C/ SAN PABLO.
C/ SAN DIONISIO.
C/ SANTO ANGEL.
C/ SAN LORENZO.
C/ SAN DAMIAN.
BARRIO DE VEREDA DE ESTUDIANTES:
C/SANTANDER.
C/OVIEDO.
C/SEVILLA.
C/BARCELONA.
C/TARRAGONA.
C/BILBAO.
C/CADIZ.
C/TOLEDO.
C/LA CORUÑA.
C/ZARAGOZA.
C/SALAMANCA.
C/CACERES.



C/CORDOBA.		
C/MALAGA.		
BARRIO DE LAS BATALLAS:		
C/ FUENLABRADA.		
C/ TRAVESIA DOS DE MAYO)	
C/BATALLA BRUENETE.		
C/ BATALLA DE CLAVIJO.		
C/ BATALLA DE LEPANTO.		
C/BATALLA DE TERUEL.		
C/ BAILEN.		
C/ SIETE PICOS.		
BARRIO DE LAS FLORES:		
C/ CELINDA.		
C/ GETAFE.		
C/ MARGARITA.		
C/ALHELI.		
C/ ALIGUSTRE.		
C/ ARTICO.		
C/ CLAVEL.		
C/ GERANEO.		
C/PENSAMIENTO.		
C/ TULIPAN.		
C/ VILLAVERDE.		
PZ/ LA FLOR.		
BARRIO DE LOS ESCRITORES:		

C/ GOBERNADOR.



C/ GUANTE. C/ CALDERON DE LA BARCA. C/ CONVENTILLO. C/ TIRSO DE MOLINA. C/ PLUMA. C/ GARCILASO. C/ LOPE DE VEGA. C/ NUÑEZ DE ARCE. C/ FRAY LUIS DE LEON. C/ JUAN DE MARIANA. C/ SAAVEDRA FAJARDO. BARRIO DEL QUINTO CENTENARIO: C/QUIMICA. C/CUBA. C/COLOMBIA. C/EL SALVADOR. C/NICARAGUA. C/JESUS HADDAD BLANCO. C/MEXICO. BARRIO DE VALDEPELAYO: C/ DOLORES IBARRURI. C/ ANTONIO CANOVAS DEL CASTILLO. C/ FRANCISCO LARGO CABALLERO. C/ JIMENEZ DE ASSUA. C/ EMILIO CASTELAR. C/ JOSEP TARRADELLAS.

C/ LEHENDAKARI AGUIRRE.



- C/ CASARES QUIROGA.
- C/ JOSE DIAZ.
- C/ MELQUIADES ALVAREZ.
- C/ ROSA DE LUXEMBURGO.
- C/ JULIAN GRIMAU.
- C/ JOSE CANALEJAS.
- C/ OLOF PALME.
- C/ ANTONIO GRAMSCI.
- C/ MIGUEL MAURA.
- C/ DIEGO MARTINEZ BARRIO.
- C/ CLARA CAMPOAMOR.
- C/ SALVADOR DE MADARIAGA.
- C/ BARTOLOME COSSIO.
- C/ SAGASTA.
- C/ MANUEL AZAÑA.
- C/ INDALECIO PRIETO.
- C/ NICETO ALCALA ZAMORA.
- C/ VICTORIA KENT.
- C/ NICOLAS SALMERON.
- C/ BLAS INFANTE.
- C/ JUAN NEGRIN.
- C/ PI Y MARGALL.
- C/ TOMAS MEABE.
- BARRIO DE LOS DESCUBRIDORES
 - C/ RODRIGO DE TRIANA.
 - C/ HERNAN CORTES.
 - C/ PEDRO ALVARADO.



C/SAN BERNARDO.



2. SALUBRIDAD PÚBLICA EN LEGANÉS

Hemos puesto en marcha un **Sistema de alerta temprana y respuesta rápida ante posibles rebrotes** para la desinfección de espacios públicos centrado en diferentes áreas:

1. RESIDUOS URBANOS:

- El servicio de recogida se sigue prestando a diario.
- Se ha creado una ruta de recogida específica para residencias.

2. LIMPIEZA VIARIA:

Se considera la limpieza viaria de especial importancia en la eliminación de la carga vírica que puedan contener las vías públicas de los municipios, por tanto desde el Servicio se mantendrá:

- Baldeo de calles con soluciones desinfectantes.
- Incremento de las frecuencias de uso de las **hidrolimpiadoras** (con soluciones desinfectantes) que permiten acceso a plazas y zonas peatonales.
- Desinfección con hipoclorito sódico al 0,1 % con la utilización de mochilas aplicadoras.
- Durante este periodo se ha suspendido el uso de las sopladoras.

Estas labores se ejecutarán de lunes a domingo incluido festivos en horarios de mañana y tarde.

De igual forma se ejecutará el **baldeo y desinfección diariamente en los accesos** a: hospital, centros de salud, estaciones de tren y de autobús y edificios públicos.

Se procederá periódicamente a la desinfección de contenedores, buzones del sistema de recogida neumática y soterrados.

- 3. LIMPIEZA DE COLEGIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES.
- En los **colegios** mientras continúe el cierre de los mismos se procederá a ejecutar **limpiezas generales.**
- En las **instalaciones municipales** abiertas se procederá a la **limpieza diaria** donde se incluirán los protocolos específicos de desinfección.
- De igual forma en las instalaciones municipales cerradas actualmente se procederá al igual que en los colegios.



 De manera específica desde el Servicio se procederá a desinfecciones de los edificios que por circunstancias se requiera como se ha hecho hasta ahora.

4. MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES:

El control de la vegetación es otro de los puntos básicos en la disminución de la carga viral por eso, desde el **Servicio se han incrementado las labores de limpieza, siega, desbroces y escardas en las zonas verdes del municipio**.

De igual forma y con el objetivo de mejorar la calidad ambiental desde el Servicio se procederá:

- A la **plantación de árboles de alineación** en aquellas calles donde por diferentes causas la densidad de arbolado se haya visto disminuida.
- La creación de nuevas masas arbóreas en las circunvalaciones del municipio.
 - 5. DESINFECTACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS:

Este Servicio se viene prestando con los mismos parámetros establecidos, incorporando 2 nuevas líneas de actuación:

- Formación.
- Desinfección de edificios.

Se ha puesto en marcha un **Plan para la mejora de la vía pública** y, así facilitar la accesibilidad y el tránsito en zonas especialmente concurridas durante los días más difíciles de la pandemia.

- Incremento en la vigilancia e inspección sobre el estado de aceras y calzadas en las áreas especialmente sensibles, para proceder a una rápida reparación:
 - Hospital Severo Ochoa.
 - Residencias de mayores.
 - Centros de servicios sociales o sanitarios de carácter residencial.
 - Farmacias.
- No autorizar obras en vía pública, municipales o de terceros, que no permitan mantener en el tránsito de peatones una distancia mínima de dos metros cuando se crucen.



- Realizar, en la medida de lo posible, la reposición de aceras y calzadas con pavimentos ecológicos preparados para la eliminación de contaminantes de la atmósfera tipo óxidos de nitrógeno (NOx), compuestos orgánicos volátiles (COVs) y material particulado (PM).
- Priorizar las obras complementarias de red de riego y goteo para la reposición del arbolado en zona urbana.
- Incremento de la vigilancia en las zonas de carga y descarga para comprobar su correcto estado y mejorar la fluidez en los transportes de mercancías de productos esenciales.
- Instalación de cartería informativa sobre las medidas de prevención del COVID 19.
- Con el fin de **evitar aglomeraciones de personas en los cruces semafóricos** se va a proceder a disminuir el tiempo de espera de peatones y mejorar así la fluidez del tránsito de los viandantes.
- Se reforzará la limpieza del saneamiento municipal, específicamente en las zonas especialmente sensibles, para evitar el aumento en la carga vírica de nuestros colectores.

Hemos puesto en marcha **un Plan de seguridad pública** con Protección Civil, Policía Local y Bomberos.

- Protección Civil Leganés pondrá en marcha una serie de talleres dirigidos a todos los vecinos y vecinas de Leganés con el objetivo de dar a conocer el correcto uso de las mascarillas, guantes y consejos de autoprotección para enfrentarse a posibles brotes del COVID-19.
- Incorporación de **nuevos vehículos para Protección Civil** que se sumarán a la compra de la tercera Ambulancia que ya está en marcha.
- La **Policía Local** de Leganés una vez que finalice el confinamiento seguirá las directrices que se marquen desde las autoridades competentes para **prevenir nuevos brotes del COVID-19**.
- Implementación de nuevas charlas por parte de Policía Local en AA.VV, Centro de Mayores, Residencias, Colegios, Institutos etc. en los que se ofrecerán pautas y consejos para afrontar situaciones como las vividas con el COVID-19.
- El Servicio de **Bomberos** realizará tareas de **desinfección de carácter preventivo** en los edificios públicos de nuestra ciudad.



Medidas destinadas a la población en general:

- Fomentar cambios de comportamiento sociales para reducir el contacto corporal a la hora de saludar, recibir visitas no habituales, conversaciones en la calle,...,etc.
- Fomentar los desplazamientos cortos en medios de transporte individuales y ecológicos (bici, patín, caminando,...,).
- Adoptar por parte de las autoridades competentes medias preventivas especiales en momentos de aglomeraciones (conciertos, partidos de futbol, medios de trasporte,...) realizando **controles rápidos de salud**.
- Campañas de sensibilización de para una atención médica precoz para poder adoptar medidas que eviten la propagación.
- Realizar campañas de sensibilización para evitar que las personas puedan contagiarse al tocar superficies contaminadas, limpiar regularmente con desinfectante la cocina, pomos de puertas, interruptores de alumbrado, mandos de televisión y adquirir rutinas en este sentido.
- Contactos periódicos con asociaciones y otras entidades de salud de Leganés para detectar necesidades con motivo de estado de alarma.
- Actualización diaria en las redes sociales y espacio web del ayuntamiento, de la información y recomendaciones en materia de salud relacionadas con el Covid-19, en especial infografía de mayores.
- Especialización del Servicio de Atención a la Ciudadanía para apoyar en el asesoramiento y la atención de las medidas, ayudas, etc post-COVID-19
 - El servicio de 010 se ha determinado como teléfono centralizado para todas las gestiones e información a la ciudadanía.
 - El Servicio de Atención a la Ciudadanía (SAC), una vez termine el confinamiento, se realizará con cita previa para todos los trámites.
 - Pro grama "Leganés se queda en Casa". Memoria gráfica del confinamiento a través de imágenes enviadas por los vecinos y vecinas de Leganés.
- Asesoramiento e información de las nuevas medidas aprobadas por el Gobierno de la Nación en materia de Consumo por diferentes canales de información: hipotecas, alquileres, viajes, seguros...



• Suspensión de las fiestas de San Juan, La Fortuna y Butarque y destinar el dinero a gasto social. El resto de fiestas quedan pendiente de lo que digan las autoridades sanitarias.

3. PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD:

En la situación de declaración de Estado de Alarma, desde Servicios Sociales se han puesto en marcha varias medidas que han permitido cubrir parte de las necesidades básicas de la población más vulnerable:

- Catering para alimentación básica de población en situación vulnerable destinado a 3 grupos de actuación: menores preceptores de RMI, personas sin hogar y personas vulnerables en domicilios.
- Planificación de reparto de medicinas examinado la demanda de personas que no pueden moverse de su domicilio por diferentes problemáticas, junto a Protección Civil, se organiza esta ayuda.
- Puesta en marcha del Servicio de Asesoramiento Jurídico. Ante las nuevas medidas propuestas por el Gobierno de España, abrimos una línea de atención directa para el asesoramiento en moratorias hipotecarias, aplazamiento de alquileres, bono social y desahucios.
- Puesta en marcha del Servicio de Atención Psicológica. Los retos y la incertidumbre que ha surgido de manera repentina con la crisis sanitaria, hace necesario que pongamos este servicio en marcha para acompañar a quien lo necesite.
- Atención individualizada y seguimiento de casos vulnerables precrisis.
 Han sido atendidas todas las demandas filtradas desde el 010 y nuestros propios teléfonos de contacto.
- Valoración y estudio de espacios para coordinar junto a entidades repartos de comida.
- Reforzar el programa Housing First para trabajar de manera integral el sin hogarismo a través de nuevas plazas.

Además, hemos puesto en marcha acciones de anticipación con atención a personas que ya eran vulnerables antes de la crisis y están en seguimiento de Servicios Sociales.

 Realización de los campamentos de verano. Desde Servicios Sociales, en estrecha colaboración con la delegación de Educación, los menores cuyas familias son receptoras de RMI, tienen acceso a estos campamentos. Pendientes de los criterios y medidas de las autoridades sanitarias.



- Ayudas de emergencia como prioridad a afrontar la crisis post Covid19.
 Durante este año, se va a destinar más de 1400000€ para ayudas de emergencia a personas en situación de vulnerabilidad que han sido damnificadas por la crisis sanitaria. Son ayudas extraordinarias, puntuales y urgentes que contemplan ayudas familiares, relacionadas con la vivienda, alimentarias, complementarias u otras.
- Intensificación del Servicio de Teleasistencia para ofrecer una atención centrada en la persona. Mejora de la atención en base a criterios de calidad. Ante la crisis se ha puesto de manifiesto necesidad de implementar criterios de calidad a nuestras personas mayores y por ello intensificaremos la atención.

<u>Proyectos PENDIENTES DE APROBAR con el convenio extraordinario de la Comunidad de Madrid</u>

- Refuerzo del Servicio de Ayuda a Domicilio. Prevenir situaciones de crisis personal y/o familiar, facilitando la autonomía personal en su medio, favoreciendo las relaciones de convivencia y de permanencia en el domicilio a personas autónomas y/o dependientes, garantizando una atención integral en sus domicilios. Es un refuerzo al Servicio de Ayuda a Domicilio municipal, que ya se viene prestando, para ciudadanos del Ayuntamiento de Leganés, afectados por el Covid-19 con aumento de casos y horas.
- Comidas a domicilio. Garantizar una alimentación adecuada y cobertura de una de las necesidades básicas, facilitando la autonomía personal en su medio, favoreciendo las relaciones de convivencia y de permanencia en el domicilio de personas mayores, con discapacidad o en situación de dependencia. Con reparto de menús, equilibrados, a sus domicilios.

También se contempla para otros colectivos de especial vulnerabilidad como familias con gran dificultad y Personas Sin Hogar, con un punto de recogida.

- Refuerzo de personal en Servicios Sociales. Comprende el conjunto de prestaciones que se configuran como la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales. Facilitan a las personas el acceso a los recursos, garantizan el acceso a otros sistemas de protección social y proporcionan apoyo en la realización de gestiones y tramitación de las diferentes prestaciones de servicios sociales y del sistema de protección social, en coordinación con la Red Especializada de Servicios Sociales.
- Coordinación con las entidades y ONG que trabajan en municipio para coordinar acciones y ayudas en los casos más urgentes.
- Aumento de la atención en el Punto Municipal del Observatorio Regional contra la Violencia de Género, ante la previsión del aumento de demanda de ayuda y denuncias.



4. CUIDAR A NUESTRAS PERSONAS MAYORES.

Ante la pandemia y el confinamiento en las viviendas aparecen los estados de miedo e incertidumbre junto a situaciones concretas, como conflictos familiares que se agravan por la convivencia mantenida en el tiempo, problemas cognitivos que se aceleran, mayores solos aislados, trastornos de ansiedad o depresión que aparecen o se intensifican, además de otros trastornos físicos y psicológicos que se produzcan y que es necesario detectar, prevenir e intervenir en los casos que sea necesario

 Se ha elaborado un plan para estar en contacto con las personas mayores de 65 años en nuestro municipio a través de contacto telefónico.

Este servicio contempla, varias etapas de acción:

- **Primera etapa** (de marzo a abril); usuarios socios de los centros con plaza en alguno de los talleres que se imparten en los mismos (aproximadamente 3.000 mayores)
- Segunda etapa (de abril a mayo); usuarios socios de los centros que solicitaron plaza en los talleres pero que, por algún motivo no la obtuvieron, por tanto, sin plaza en alguno de los talleres que se imparten en los mismos (aproximadamente 1.800).
- **Tercera etapa** (de junio a septiembre): usuarios socios de los centros que no solicitaron plaza en los talleres que se imparten en los mismos (aproximadamente 19.000)
- **Cuarta etapa** (de septiembre en adelante); usuarios mayores de 65 años sin carne de centro de mayores (por determinar).

Con estas llamadas se derivan los casos a los siguientes programas:

- Derivación al Programa de Servicios Sociales para atención de EMERGENCIA en "servicio de comidas a domicilio".
- Derivación al servicio de "Ayuda para llevar la compra a domicilio" y/
 o información de listado de supermercados del municipio que llevan la
 compra a casa, desde la delegación de Mayores.
- Puesta en marcha del "servicio de atención psicológica telefónica urgente frente al coronavirus covid-19 para los mayores socios de los centros municipales de Leganés" para todos aquellos mayores que presentan problemas psicológicos derivados de la situación de pandemia y confinamiento (procesos de duelo, ansiedad, miedo, depresión...).



5. EDUCACIÓN

El Ayuntamiento de Leganés tomó la decisión de no suspender los contratos de las Escuelas Infantiles Municipales de gestión directa y gestión indirecta, permitiendo que trabajaran durante este período para el apoyo educativo y emocional del grupo familiar con las siguientes medidas:

- Contacto diario con las familias para conocer su situación y poder orientarlas en las situaciones que demanden en función de sus necesidades.
 Dicho contacto se está realizando a través de diferentes medios: correo electrónico, whatsapp, conversación telefónica.
- Reuniones de coordinación entre los profesionales para la planificación de las actividades a enviar, teniendo en cuenta las diferentes edades.
- Envío de propuesta de actividades mediante blog, vídeos, correos, etc con el fin de que los niños, acompañados de sus padres puedan realizar dichas propuestas.
- Coordinación con el Equipo de Atención Temprana para el seguimiento de niños con necesidades educativas especiales y elaboración de informe trimestral.
- Cada equipo en función de sus necesidades está trabajando sobre diferentes aspectos de la práctica educativa: programación, evaluación de actuaciones, realización de informes trimestrales de los alumnos, etc.
- Comunicación permanente con el AMPA para la resolución de dudas y la transmisión de información institucional.
- Desde Apoyo a la Escuela se realizan programas en los centros educativos (talleres de matemáticas divertidas, inteligencia emocional, huertos, ecoescuelas, etc), programar teatro escolar y lanzar las subvenciones de apoyo a la escolaridad y proyectos de centros.
 - Las acciones a realizar cuando los centros vuelvan a abrir tendrán que adaptarse tanto a las medidas de seguridad que dictaminen las autoridades competentes como a las nuevas necesidades de apoyo y acción que se detecten tras este período de crisis.
- Colaboración con la FAPA en su iniciativa "Ánimo abuelit@", un concurso en el que niños y niñas realizan dibujos y/o manualidades y que serán entregados tanto en las residencias de mayores de nuestra ciudad como a las personas mayores que viven solas en sus domicilios



6. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE ADAPTA A LA SITUACIÓN DERIVADA DEL COVID19

- En la convocatoria anual de subvenciones para las entidades sin ánimo de lucro, se priorizarán aquellas actuaciones que las entidades hayan realizado para ayuda contra la pandemia del Covid19 en el municipio:
 - o Materiales sanitarios de protección
 - Alimentos
 - Ayuda psico-social
 - o Compras básicas de emergencia
- Reuniones con las asociaciones para estudio y propuestas de estrategias conjuntas de reconstrucción del tejido asociativo y vecinal.

7. PERSONAS MIGRANTES

Se ha conformado un equipo continuo de trabajo entre el Área Intercultural, el Área de Inmigración y el Equipo Comunitario del Proyecto ICI, para analizar las consecuencias de la crisis sanitaria y el confinamiento, y elaborar acciones en respuesta a las necesidades detectadas.

- Creación de un documento con información sobre el COVID 19, y medidas de aislamiento y prevención. Se ha traducido a los idiomas de mayor uso de los vecinos y vecinas de Leganés (inglés, francés, árabemarroquí, rifeño, portugués, ucraniano y rumano) y difundido a través de las redes sociales.
- Se ha **traducido la información** que la Policía Municipal dirigía a la población por las calles del municipio.
- Se ha abierto y mantenido un canal de comunicación con entidades sociales "Leganés Red de apoyo", donde se ponen en común necesidades, iniciativas, recursos y redes de apoyo para la ciudadanía. Este canal se está utilizando para el intercambio de información sobre recursos y respuestas a necesidades de la ciudadanía.
- Se ha generado una guía de recursos (infografía) dirigida a población inmigrante vulnerable, que recoge los recursos disponibles en las diferentes áreas y aspectos: sanitaria, alimentación, jurídica, laboral, prestación de ayuda etc., que den respuestas a necesidades que se van detectando.



- Se ha creado una infografía que incluye consejos para la convivencia en el período de confinamiento, elaborada en colaboración con la Comisión de Convivencia, y se ha traducido a los idiomas de mayor uso de la ciudadanía de Leganés.
- **Difusión en las redes sociales** de la información relevante sobre los recursos disponibles durante la crisis sanitaria y el confinamiento, así como de mensajes a favor de información libre de rumores racistas.
- Creación y puesta en funcionamiento de clases de español para extranjeros mediante video conferencia, en colaboración con estudiantes universitarios en prácticas. Estas sesiones continuarán hasta final del presente curso.
- Préstamo selectivo de tablets a aquellos alumnos del Programa de enseñanza de español que no disponen de equipo para conectarse y seguir las sesiones.
- Se está realizando un estudio de las necesidades educativas aparecidas, a raíz del período de confinamiento, en los alumnos y familias. Está dirigido particularmente a la detección de las necesidades de equipamiento, acceso informático y competencias digitales para el aprendizaje, de forma que permita obtener información para adaptar la oferta educativa del próximo curso a las necesidades detectadas.
- Se impulsarán las iniciativas anti rumores y acciones comunitarias conjuntas dirigidas a generar relatos alternativos frente a los discursos racistas y xenófobos.

8. INFANCIA

Desde la suspensión de actividades educativas en primer lugar y la posterior declaración de estado de alarma, desde el Área de Infancia y Adolescencia se están desarrollado diferentes acciones destinadas a acompañar a niños, niñas, adolescentes (en lo sucesivo NNA) y sus familias durante el tiempo que esta situación de excepcionalidad se mantenga.

- Se ha desarrollado una línea de atención telefónica para NNA y sus familias para:
 - Orientación y asesoramiento a familias en relación a la gestión del confinamiento con NNA, dificultades en la convivencia o cualquier otra que se plantee en relación al cuidado, educación y crianza de los hijos e hijas.
 - Atención a NNA para hablar de sus preocupaciones, inquietudes o propuestas que quieran hacer.



- **Atención Psicoeducativa infantil y adolescente**: Recursos de acompañamiento, recomendaciones, consejo, guía, parentalidad positiva y buen trato.
- Recomendaciones y actividades para NNA y sus familias publicada en la Web de Infancia en relación al Covid-19.
- Creación del certamen #SentirLeganésEnCasa, en la idea de poder tener una recopilación gráfica de cómo NNA pueden estar viviendo este periodo de confinamiento.
- El consejo de Infancia y Adolescencia de Leganés sigue activo y manteniendo encuentros. Además se pone en marcha:
 - Campamento mágico virtual: Varias ediciones para abrir el Consejo a la participación de NNA que no formen parte habitual del mismo.
 - Vídeos con propuestas y recomendaciones, realizadas por los propios NNA.
 - "Mucha gente PEQUEÑA en sus CASAS harán COSAS PEQUEÑAS que cambiarán el MUNDO"
- Puesta en marcha del "Diario de adolescente confitax". Una parte muy importante de la población está en casa encerrada con quienes menos hubieran esperado: sus padres. Son los adolescentes, esos chicos y chicas entre 12 y 16 años que con quien mejor se encuentran es con sus iguales y donde mejor se sienten es en la calle o, al menos, es lo que siempre hemos pensado. De repente, y sin previo aviso, se han quedado en casa confinados y con la única compañía de sus redes sociales. No tienen por qué madrugar y ahora se pueden dedicar mucho más a sus maquinitas; aunque siempre con la amenaza de los deberes, el seguimiento de sus profes y la presencia continua de los padres y madres. Creen que el virus no les puede enfermar... Pero ¿Qué está pasando? ¿Cómo se sienten? ¿Qué esperan?
- Nueva Newsletter.
- Proceso de recogida de información acerca de cómo la pandemia y el confinamiento afecto a los NNA del municipio, mediante una encuesta especifica dirigido a personas adultas, profesionales y entidades, que intervienen o tienen relación con la infancia. A partir de los datos obtenidos se podrá realizar un análisis de la realidad que ayude a redefinir programas y proyectos del Área adaptándolos a la nueva realidad, así como a plantear otros nuevos.



9. JUVENTUD

- Refuerzo de las relaciones on-line con la población joven
- Preparar, para cuando sea posible, el trabajo presencial, de encuentro e intercambio con los chicos y chicas. Necesidad de lazos afectivos y de relacionarse después del confinamiento.
- Reforzar las habilidades sociales y educativas entre los que se están quedando más atrás para la socialización y el acceso al empleo. Especial empeño en el acceso a la formación digital.
- Provocar su participación y protagonismo,

En cualquier caso todas las propuestas refuerzan los objetivos que estamos trabajando y será necesaria una especial atención a los jóvenes en situaciones de riesgo (económicas, familiares y/o sociales),

- Reforzar el servicio de información juvenil a través de Whatsapp y correo electrónico.
- Reforzar la Asesoría Jurídica, el servicio psicológico la Orientación para el empleo on-line
- Puesta en marcha del servicio de **educación y orientación sexual** para jóvenes
- Se mantendrá el trabajo de dinamización con corresponsales on-line
- Se promoverá la participación on line a través de las redes sociales y nuestra página web.
- Encuesta on-line a los y las jóvenes para conocer qué dificultades están teniendo en esta etapa.
- Incorporar contenidos formativos básicos en la página web.
- Campamentos de verano. Si las autoridades sanitarias lo permiten.
- Si las condiciones lo permiten: Un Programa Joven De Verano en Leganés (CONMYGO VERANO), para jóvenes de 14-20 años. Con una oferta de actividades variadas:
 - Ocio, ligado a la salud, la naturaleza y el cuidado del planeta (street Work out, talleres o salidas en bici, conocer el ciclo vital...
 - o Creatividad (circo, teatro, música, danza, arte poético, escritura...)
 - Educación Social.- Acciones formativas básicas para la participación social



 Refuerzo Educativo (para aquellas personas con necesidades de apoyo escolar)

El programa se desarrollará en distinto espacios públicos: Centro Dejóvenes, pabellones deportivos, piscinas, parques, Parque de Polvoranca.

Y, en colaboración con otras áreas municipales (cultura, deportes, ...).

Después del Verano (siempre que sea posible la convivencia grupal)

- Actualización de la encuesta on-line a la población joven
- Se reforzará el CONMYGO de lunes a jueves, (Ya hay 57 jóvenes inscritos).
 Se realizarán en distintos espacios públicos de acuerdo a las instrucciones de las autoridades sanitarias.
- Actividades en la naturaleza. Salidas de senderismo y a entornos naturales de la Comunidad de Madrid.
- Taller de teatro
- Refuerzo educativo para jóvenes entre 14 y 18 años en grupos pequeños y en distintos turnos para intentar paliar los problemas que han tenido muchos de ellos para acceder a la formación on-line.
- Actividades lúdicas y formación en nuevas tecnologías. Facilitar que lleguen al inicio de curso en las mejores condiciones educativas y evitar su descuelque.
- Talleres de empleabilidad y salidas profesionales (nuevos yacimientos de empleo).
- Talleres de emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colaborativo.
- Se retoma el programa Convivencia Consciente y Activa y el de Alumnos Ayudantes en institutos de educación secundaria
- Ampliaremos el programa de Corresponsales Juveniles a todos los centros educativos.
- **Formación** en acciones de intervención con **enfoque comunitario** para mejorar las condiciones de las personas (niños y niñas, mayores...)
- Programa de Participación Joven, que concluirá con el II Foro Joven de Leganés.

Mientras tanto, para que nuestras actuaciones sean lo más coherentes con la realidad: vamos retomando los contactos con las **orientadoras de institutos**, con las **asociaciones de la universidad**.



• Iniciar un nuevo contrato de intervención comunitaria.

10. DEPORTES

El principal objetivo es que la población de Leganés tenga la opción de realizar actividad física saludable a diario. La crisis del Covid-19 hace que el desarrollo de ese objetivo sea a través de nuevas fórmulas de interacción con las y los usuarios de nuestras instalaciones deportivas.

A su vez, las entidades deportivas de la ciudad, pilar fundamental del Deporte en Leganés, necesitan el apoyo y el asesoramiento técnico necesario para afrontar las nuevas vicisitudes que la situación de crisis ha provocado.

- Puesta en marcha del programa LEGANES NO PARA: es una iniciativa consistente en la realización de videos con programas de ejercicios de mantenimiento en casa dirigidos a todos los sectores de la población y llevados a cabo por los técnicos deportivos de la Delegación y que se emiten a través del canal de Youtube del Gabinete de Prensa del Deportes Ayuntamiento de Leganés, redes sociales y televisiones de ámbito local. Adicionalmente el programa está suplementado por:
 - Una calendarización de esos programas por unidades de ejercicios.
 - Apoyo gráfico de las unidades de ejercicios que se realizan en los diferentes videos
 - Videos-consejos en materia higiénica, alimenticia y de salubridad elaborados por los DUEs de la Delegación de Deportes.
- Llamadas telefónicas de apoyo, seguimiento y acompañamiento a usuarios de las actividades deportivas, principalmente de dos programas: "Mayores en forma" donde contamos con más de 3.000 mayores y "Deporte y Salud" donde se concentran usuarios con patologías de sobrepeso y cardiacas
- Realización de videos con mensajes de apoyo a usuarios adultos y niños por parte de sus **referentes** en las actividades y disciplinas deportivas de las que forman parte
- Canal de comunicación permanente: Información continuada de las iniciativas municipales en la materia a las entidades deportivas de la ciudad a través de las redes sociales, pagina Web de la Delegación de Deportes, correos electrónicos y contactos telefónicos permanentes.
- Difusión en redes de todas las iniciativas de los clubes y deportistas de nuestra ciudad contra el Covid-19.
- Creación de una **Asesoría jurídica- técnica** para entidades deportivas



- Suspensión definitiva de los eventos programados, competiciones locales e infantiles y actividades dirigidas durante la temporada 2019-2020
- Coordinación con las Federaciones Deportivas y el Consejo Superior de Deportes para la finalización de aquellas competiciones federadas (ascensos y descensos) en los que clubes de la ciudad estén involucrados
- Cierre de instalaciones deportivas y suspensión de apertura de piscinas de verano hasta que la autoridad sanitaria lo recomiende y se cumplan las medidas higiénico-sanitarias establecidas.

11. CULTURA

Aunque pueda parecer una medida inocua o evidente, la situación de excepcionalidad que el confinamiento ha conllevado la suspensión de la totalidad de la oferta cultural, no solo de la ciudad si no toda la que no pueda ser recibida a través de una pantalla. Por ello, el retorno de la oferta cultural en los teatros, bibliotecas y centros culturales; es un elemento fundamental.

- Mantenimiento de los proyectos coyunturales. Dentro de la poca oferta cultural que desde la Delegación de Cultura se ha podido mantener, se han iniciado algunos proyectos que queremos mantener, adaptando a la nueva demanda, como los clubs de lectura digitales, las conferencias online o las recomendaciones telemáticas.
- Asesoramiento y apoyo de artistas locales. Mediante la creación de la figura de Agente Cultural, queremos ofrecer asesoramiento, apoyo a las artistas y creadoras de locales. Asimismo, facilitarles la intermediación entre estos y los contenedores culturales locales.
- Fomento de la cultura y apoyo a los contenedores locales. Mediante la creación de un programa nuevo de ampliación de la oferta cultural por las noches mediante la interrelación de los artistas locales con la hostelería local, abriendo nuevos nichos culturales para los nuevos creadores y ayudando a la hostelera local facilitándoles la promoción y difusión del programa y reforzando la oferta cultural y de entretenimiento de sus establecimientos.
- Reserva de localidades. Reserva de localidades en los espectáculos y representaciones públicas de la Delegación de Cultura para personas que estén especialmente afectadas por las posibles consecuencias de la crisis.
- Refuerzo de la oferta de cursos y talleres. Ampliación y refuerzo de la oferta en los cursos y talleres para el curso siguiente.



- Locales disponibles. Facilitar el uso de los edificios municipales para fomento de la cultura o la formación y empleabilidad y la instalación de zonas de Coworking.
- Plan piloto de "El libro en casa". Creación de un plan piloto que facilite el acceso de los usuarios a los fondos de las Bibliotecas Municipales.
- Concierto en reconocimiento al personal sanitario de Leganés y a todas las trabajadoras y trabajadores que han combatido la COVID19. Cuando las condiciones sanitarias lo permitan, en el mayor espacio disponible por parte del Ayuntamiento de Leganés promoverá la realización de un concierto, contando con artistas locales, para reconocer la labor de todas las personas que han trabajado contra la COVID19.
- Ofrecimiento a la Comunidad de Madrid y a Telemadrid de nuestros Centros Culturales. Ofrecemos nuestros espacios culturales municipales para que la Comunidad de Madrid y Telemadrid asuman la grabación y los costes de acciones culturales que son susceptibles de ser grabas y así, evitar que la crisis sanitaria afecte más a sectores culturales y poner a disposición del público en general, estas obras.

12. BIENESTAR ANIMAL

- Programa Municipal Voluntariado en Protección Animal y promoción del voluntariado.
- Fomento en el CPA del voluntariado y las asociaciones que colaboran y participan en el centro, a través de un protocolo con medidas para evitar los contagios y la propagación del virus.
- Campaña contra el abandono animal y por la adopción responsable en colaboración con las entidades colaboradoras.
- Se valorarán medidas relativas a la tasa por el censo de animales de compañía para promover la regularización de los animales que no están censados.
- Firma de convenios para la gestión ética de colonias felinas con la UC3M y el Instituto Psiquiátrico José Germain para regular el tratamiento de las colonias de sus instalaciones.
- Avance en la implantación del método CES en colaboración con estas entidades y las Asociaciones.

13. MEDIDAS EN MATERIA DE VIVIENDA (EMSULE)

 Acogerse a una moratoria del pago del alquiler de 4 meses a prorratear en los 12 meses siguientes, en todas aquellas familias que justifiquen que su



nivel de ingresos ha disminuido a consecuencia de estar inmersos en ERES o ERTES, así como autónomos que ha sufrido una caída en sus ingresos de al menos el 40 %, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto Ley 8/2020 de 17 de marzo.

- Retrasar el giro de recibos hasta el día 24 de Abril para que los inquilinos que fueron notificados el día 30 de marzo de esta medida puedan presentar la documentación para acogerse a la moratoria, que tendrán hasta el día 20 para presentarla.
- La medida propuesta por EMSULE es complementaria a cualquier ayuda recogida en el RD 11/2020, de 31 de marzo y RD13/2020 de 7 abril.
- Se está gestionando a través de la AVS públicos que las empresas públicas sean agentes colaboradores en la gestión de ayudas al alquiler que gestiones la Comunidad de Madrid dentro del amparo del plan de viviendas 2018-2021.

Abordamos una crisis que nadie quería y que es necesario hacerle frente juntas y juntos, con todos los apoyos posibles. Esta es una crisis sin precedentes y tenemos oportunidad para reconstruir Leganés, mirando al futuro con todas las oportunidades por delante.